

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 69,500 SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA ,
 CONSIDERA CRUCE PARTICULAR DEL FUNCIONARIO MARCELO BARRIA
 DESCONTADO DE SUS REMUNERACIONES DEL MES DE MARZO 2012
 Fecha de Pago 03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	484203	30/03/2012	69,500

OTSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :345

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		55,600
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	55,600	
Totales		55,600	55,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	55,600	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	13,900	
111-08-00-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		69,500
Totales		69,500	69,500



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

FANCIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Handwritten signature]

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]